

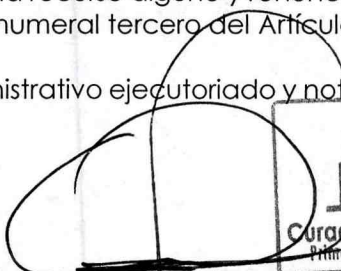

Curaduría Urbana
Primera de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **RESOLUCIÓN No. 002-2022**, por medio de la cual **se declara desistida solicitud de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en un (1) piso, en el predio con nomenclatura K 16 19 A 84 W Urbanización Vallejo**, de la ciudad de montería, solicitado mediante **Radicado No. 23001-1-21-0263**, por **DAVID RAMOS GANEM**, Identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.063.134.688** en calidad de apoderado de **ELOISA MARIA CONTRERAS ESPITIA**, Identificada con cédula de ciudadanía **No. 34.977.416**.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **DAVID RAMOS GANEM**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **DAVID RAMOS GANEM**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Carrera. 6 No. 19-31 Local 1 B/Chuchurubí
Tel: 7892842 - 3015016263 email cu1monteria@gmail.com
Montería- Córdoba

www.curaduria1monteria.com